

Ciudad de México a 22 de septiembre de 2020

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

La persona que suscribe, y quien con esta carta y de acuerdo con las bases de la convocatoria para la elección de Comisionadas y Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito exponer los motivos por los cual soy idóneo para ocupar el puesto de Comisionado.

Durante mi trayectoria laboral y académica, he podido observar que uno de los grandes temas que siempre se ha manejado, es la transparencia y la eliminación de los actos de corrupción, motivo por el cual, en el quehacer de mis actividades laborales he contribuido en los procedimientos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que se han realizado, de tal modo de que sean transparentes, con la intención de eliminar la corrupción, en este sentido se está teniendo una atención especial en la elaboración del procedimiento de la Unidad de Asuntos Internos y de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, para detectar actos de corrupción y sean sancionados los servidores público involucrados, lo anterior porque una de las obligaciones de “los Estados deben adoptar las medidas para prevenir, sancionar y erradicar eficaz y eficientemente la *corrupción*”¹.

Por lo que se refiere a la experiencia en específico en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como servidor público en el fuero local y federal se ha tenido contacto con estas materias, ejemplo de ello es que cuando estaba en la entonces Procuraduría General de la República estuve a cargo

¹ Corte IDH. Caso Ramírez Escobar y otros Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 9 de marzo de 2018. Serie C No. 351., Párrafo 242 Guatemala.

de revisar el procedimiento y en ciertos casos por la importancia de las solicitudes de información pública, dar asesoría a la entonces Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, respecto a las solicitudes en comento, así como recomendaciones a la implementación de una Estrategia de Accesibilidad Digital de la PGR.

Por lo que respecta al ámbito local, el área a mi cargo le correspondía ser el jurídico, así como el responsable de las materias de Transparencia, Derechos Humanos y Legislación por lo tanto me tocaba realizar el informe ejecutivo anual del comité de transparencia, el resumen ejecutivo de estadísticas de solicitudes de información pública y datos personales emitida por el sistema de captura de reportes estadísticos de solicitudes de información, se realizó el "sistema de datos personales de los participantes en convocatorias, capacitaciones, talleres, cursos, eventos, proyectos y ejecución de programas del instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal", así como la supresión del sistema de datos personales denominado "sistema de datos personales de los participantes en las investigaciones jurídicas del instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal" y por su puesto la atención de solicitudes de información pública y datos personales y la contestación de los recursos de revisión.

En atención a lo anterior, considero mi idoneidad para ser Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, esperando que ustedes de no tener inconveniente me consideren para ocupar dicho puesto.

A t e n t a m e n t e





Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.